

COLOMBIA >

Ministerio de Minas abrió investigación y proceso sancionatorio a **Ecopetrol** por presunto incumplimiento en traslado de diésel a Nariño

La cartera informó que formulará un pliego de cargos contra la entidad por el mismo caso, correspondiente a la resolución 01853 de 2024

Por Daniel Mauricio Rodríguez Sevilla

+ Seguir en 

03 Mar, 2026 12:39 p.m. CO



El Ministerio de Minas indicó que el transporte y la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo constituyen un servicio público - crédito Jaime Saldarriaga/REUTERS/Ministerio de Minas

El Ministerio de Minas y Energía, en una comunicación dirigida a Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, anunció la apertura de una investigación y un proceso sancionatorio contra la compañía petrolera por presunto incumplimiento en el traslado de diésel a Nariño.



Te puede interesar:

Jessica Cediell reveló su candidato de cara a las elecciones presidenciales portando la camisa de "Uribestia"



La cartera también informó que formulará un pliego de cargos contra **Ecopetrol** por el mismo caso, correspondiente a la resolución 01853 de 2024. Además, señaló el presunto incumplimiento de las resoluciones 00148 y 00208 de 2026.

Ahora puede seguirnos en [Facebook](#) y en nuestro [WhatsApp Channel](#)



Te puede interesar:

Video de pelea callejera de turistas en Coveñas se hizo viral: una mujer perdió el traje de baño



Lo Último | Colombia

Tras caso de presunta compra de votos en La Guajira, directora de la MOE prendió las alarmas sobre otros delitos electorales



El nuevo himno para la selección Colombia unió a los grandes de la música popular en otro tributo a Yeison Jiménez

Tomermenta eléctrica afecta la movilidad en Medellín y Envigado: suspenden los servicios del Metro

Bruce Mac Master alertó al país de un caos fiscal, pero Petro insiste en que todo está bien: "Crisis económica que hoy no existe"

Candidata al Senado denunció a su expareja por presunta violencia intrafamiliar y amenazas: "No más silencio. No más miedo"

Te Recomendamos

- 1 Asesinaron a un involucrado en el sicariato del empresario Gustavo Aponte en exclusivo sector de Bogotá: banda criminal estaría 'eliminando' pruebas 
- 2 Gobierno Petro supera los \$200 billones en recaudo con impuestos, pensiones y megadeuda 
- 3 Fuerzas Militares publicaron el cartel de los más buscados del Clan del Golfo: ofrecen millonarias recompensas por información 
- 4 Con este mensaje, 'Calarcá' declaró objetivo militar a cuatro candidatos de oposición: Germán Rodríguez, uno de ellos, cuestionó al Gobierno 
- 5 DNI pide a la Procuraduría explicar suspensión de 

“El Ministerio de Minas y Energía informa que iniciará procedimiento administrativo sancionatorio y formulará pliego de cargos contra **ECOPETROL** S.A por el incumplimiento de la resolución 01853 de 2024 que determina el plan de abastecimiento del departamento de Nariño y el incumplimiento de las resoluciones 00148 y 00208 de 2026 mediante las cuales se reglamenta y se habilitó el traslado de diésel (ACPM) de producción nacional, **desde la Refinería de Cartagena por vía marítima hacia la planta de abastecimiento de San Andrés de Tumaco**”, precisó el Ministerio de Minas.

Según la cartera, encabezada por Edwin Palma, el transporte y la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo constituyen un servicio público, por lo que, de acuerdo con el ministerio, deben regirse por los reglamentos establecidos por el Gobierno.



Te puede interesar:

La exreina Laura Gallego pidió que el hijo de Iván Cepeda fuera enviado a la guerrilla y la “atendieron” en redes: “Miserable”

>

Mencionaron la Ley 39 de 1987 y la Ley 26 de 1989, que facultan al Ministerio de Minas y Energía **para imponer sanciones en caso de incumplimiento de los reglamentos del Gobierno nacional.**



Página 1 de 3

Radicado No.: 2-2026-006239

Fecha: 02-03-2026

Código validación comunicación: 2c6dc

Código Dependencia: 3100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Ricardo Roa Barragán
Presidente
Ecopetrol S.A.
presidencia@ecopetrol.com.co
Carrera 13 N. 36 - 24
Bogotá, D.C.

Asunto: Inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento del Plan de Abastecimiento del departamento de Nariño

Respetado doctor Roa,

El Ministerio de Minas y Energía informa que iniciará procedimiento administrativo sancionatorio y formulará pliego de cargos contra ECOPETROL S.A por el incumplimiento de la resolución 01853 de 2024 que determina el plan de abastecimiento del departamento de Nariño y el incumplimiento de las resoluciones 00148 y 00208 de 2026 mediante las cuales se reglamenta y se habilitó el traslado de diésel (ACPM) de producción nacional, desde la Refinería de Cartagena por vía marítima hacia la planta de abastecimiento de San Andrés de Tumaco.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Decreto Legislativo 1056 de 1953, el transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo constituyen un servicio público cuya prestación debe efectuarse conforme a los reglamentos que dicte el Gobierno en guarda de los intereses generales. De igual forma, la Ley 39 de 1987 y la Ley 26 de 1989 facultan al Ministerio de Minas y Energía para imponer sanciones a los agentes de la

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

El Ministerio de Minas mencionó la Ley 39 de 1987 y la Ley 26 de 1989, que facultan al Ministerio de Minas y Energía para imponer sanciones en caso de incumplimiento de los reglamentos del Gobierno nacional - crédito suministrada

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Decreto Legislativo 1056 de 1953, el

Wimar Mejía por
supuestos nexos con
disidencias de las Farc



transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo constituyen un servicio público cuya prestación debe efectuarse conforme a los reglamentos que dicte el Gobierno en guarda de los intereses generales. De igual forma, la Ley 39 de 1987 y la Ley 26 de 1989 facultan al Ministerio de Minas y Energía para imponer sanciones a los agentes de la cadena de distribución que incumplan los reglamentos del Gobierno o las órdenes impartidas por esta Cartera”, expresó la cartera.

Así las cosas, el Ministerio de Minas precisó que **iniciarán un procedimiento administrativo sancionatorio que procederá en la formulación de cargos contra Ecopetrol si así lo amerita la cartera.**

“El abastecimiento de combustibles se realizará mediante entregas en las facilidades portuarias de la refinería de Cartagena, o desde puertos alternos ubicados en los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. Los Distribuidores Mayoristas deberán transportar el combustible mediante buquetanques y/o barcazas hasta la planta de abastecimiento ubicada al interior de la Sociedad Portuaria Regional Tumaco, Pacific Port S.A. del municipio de Tumaco, transporte que estará a cargo de los distribuidores mayoristas”, precisó la cartera.



El Ministerio de Minas precisó que iniciarán un procedimiento administrativo sancionatorio que procederá en la formulación de cargos contra **Ecopetrol** si así lo amerita la cartera - crédito Luis Jaime Acosta/REUTERS

Así las cosas, el Ministerio de Minas señaló que existió un posible riesgo de desabastecimiento de diésel por parte de **Ecopetrol** a Nariño, **motivo por el cual explicó que este “incumplimiento” podría generar perjuicios al sector transporte e industrial.**

“El riesgo de desabastecimiento de diésel que **ECOPETROL** somete al departamento de Nariño por este incumplimiento podría ocasionar perjuicios al sector de transporte e industrial que se abastece de este combustible y deberá ser investigado por las autoridades administrativas y disciplinarias”, aseveró la cartera.

Finalmente, el Ministerio de Minas y Energía precisó que la situación podría “configurar” una afectación en la continuidad y regularidad de la prestación del servicio público en Nariño.



Conforme al artículo 32 del Decreto 4299 de 2005, compilado en el Decreto 1073 de 2015, los agentes que infrinjan las disposiciones que regulan el funcionamiento del servicio público de combustibles estarán sujetos a la imposición de sanciones tales como amonestación, multa, suspensión del servicio o cancelación de la autorización. En consecuencia, esta Dirección, en ejercicio de la competencia prevista en el numeral 28 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012, iniciará el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente y procederá a formular los cargos a que haya lugar contra ECOPETROL S.A.

En el marco de las disposiciones anteriormente citadas, la Resolución 01853 de 2024 estableció en Artículo 1, numeral 1.1.2 el Abastecimiento de la planta ubicada al interior de la Sociedad Portuaria Regional Tumaco, Pacific Port S.A. a través de buquetanques desde la Zona Norte de la siguiente manera: "El abastecimiento de combustibles se realizará mediante entregas en las facilidades portuarias de la refinería de Cartagena, o desde puertos alternos ubicados en los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. Los Distribuidores Mayoristas deberán transportar el combustible mediante buquetanques y/o barcazas hasta la planta de abastecimiento ubicada al interior de la Sociedad Portuaria Regional Tumaco, Pacific Port S.A. del municipio de Tumaco, transporte que estará a cargo de los distribuidores mayoristas."

De esta manera, las resoluciones mencionadas establecieron medidas relacionadas con el esquema logístico y operativo de abastecimiento del departamento de Nariño, incluyendo disposiciones relativas al punto de incorporación de biocombustible y a la marcación del producto en escenarios específicos de transporte marítimo, así como también lo relacionado con el tratamiento operativo del parámetro de lubricidad y la evaluación de los costos logísticos asociados al esquema Cartagena-Tumaco.

El riesgo de decabastecimiento de diésel que ECOPETROL comete al departamento de Nariño por este incumplimiento podría ocasionar perjuicios al sector de transporte e industrial que se abastece de este combustible y deberá ser investigado por las autoridades administrativas y disciplinarias.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

El Ministerio de Minas y Energía precisó que la situación podría "configurar" una afectación en la continuidad y regularidad de la prestación del servicio público en Nariño - crédito suministrada

"Lo anterior podría configurar una afectación a la continuidad y regularidad en la prestación de un servicio público esencial, con impacto directo sobre el orden económico y social del departamento de Nariño, circunstancia que será valorada dentro del trámite sancionatorio conforme a la naturaleza, efectos y gravedad de los hechos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 del Decreto 4299 de 2005", puntualizó el Ministerio de Minas.

Compartir nota:



Seguir leyendo

Hermanas que desaparecieron durante el Carnaval de Barranquilla y aparecieron muertas habrían sido secuestradas: "Se las voy a matar"



Miles de trabajadores y pensionados en Colombia están perdiendo dinero a la hora de declarar renta en la Dian: por qué



Petro se considera "involudable" en la intimidad y María Fernanda Cabal siente "vergüenza" por él: "Es un bueno para nada"



+ Temas Relacionados

Ministerio de Minas

Ecopetrol

Proceso sancionatorio

Nariño

Diesel Nariño

Investigación Ministerio de Minas

Ricardo Roa

Colombia-Noticias



Sigue todas las noticias de Infobae.com en Google News



Sigue todas las noticias de Infobae.com en WhatsApp



Más Noticias

Disney avanza en la construcción de una zona temática sobre 'Encanto' en uno de sus parques: "La experiencia será inolvidable"

La producción que se enfocó en la cultura colombiana compitió con películas como 'Moana' y 'Zootopia' durante la elección de la nueva temática



Tras caso de presunta compra de votos en La Guajira, directora de la MOE prendió las alarmas sobre otros delitos electorales

La denuncia de prácticas dirigidas a condicionar el voto y la vinculación de actores conocedores de la normativa plantean interrogantes sobre las garantías reales para elecciones libres en el país



El nuevo himno para la selección Colombia unió a los grandes de la música popular en otro tributo a Yeison Jiménez

Los fanáticos reaccionaron a la publicación en las redes sociales y están a la espera de que este lanzamiento rompa récords durante el Mundial 2026



Tomermenta eléctrica afecta la movilidad en Medellín y Envigado: suspenden los servicios del Metro

Varias zonas metropolitanas enfrentan desafíos como consecuencia de fenómenos atmosféricos recientes, trascendiendo las afectaciones en movilidad y gestión urbana



Bruce Mac Master alertó al país de un caos fiscal, pero Petro insiste en que todo está bien: "Crisis económica que hoy no existe"

Ante las advertencias del presidente de la Andi, el mandatario señaló que la situación en el país podría ir mejor, pero responsabilizó al Congreso de estancar sus iniciativas



MÁS NOTICIAS

VIOLENCIA



Estación de gasolina en Ituango sufrió ataque con dron de las disidencias: dueño se habría negado a pagar extorsión

Se aplaza la llegada del Clan del Golfo a las zonas de ubicación en Chocó y Córdoba

Eduardo Zapateiro arremetió contra el ministro de Defensa y lo señaló por falta de estrategia militar nocturna tras ataque del ELN en Bolívar

Cayó alias Nene Pimpón, señalado por el Ejército como transportador de drogas de grupos armados ilegales en La Guajira

ENTRETENIMIENTO



El nuevo himno para la selección Colombia unió a los grandes de la música popular en otro tributo a Yeison Jiménez

Carlos Vives, Emilia, Wisin y Xavi estrenaron oficialmente "Somos Más": un mensaje de unidad de cara al Mundial 2026

Karol G será la protagonista de un espectáculo láser al ritmo de todos sus grandes éxitos: conozca fecha, lugar y precios

Westcol reflexionó tras una costosa salida a comer con su novia Luis Castro: cuánto pagó y qué comentó

DEPORTES



Jugador de la Premier League habría estado cerca de Millonarios: de quién se trata y qué pasó en la negociación

Santa Fe y Tolima: así quedó la nueva fecha del partido tras el avance del Pijao en Libertadores

Michael Rangel dejó en suspenso su futuro y expresó el deseo de terminar en América de Cali

Cristiano Ronaldo prendió las alarmas a 100 días del Mundial 2026: su lesión es peor de lo esperado

infobae

Síguenos:



Secciones

[América](#)
[Argentina](#)
[Colombia](#)
[España](#)
[Estados Unidos](#)
[México](#)
[Perú](#)
[Centroamérica](#)
[Últimas Noticias](#)
[RSS](#)

Contáctenos

[Redacción](#)
[Empleo](#)

Contacto comercial

[Argentina](#)
[Colombia](#)
[España](#)
[México](#)
[Perú](#)
[Media Kit](#)

Legales

[Términos y Condiciones](#)
[Política de Privacidad](#)